

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL.

Hora: desde las 10:00 hasta las 11:45 hs.

Expedientes tratados:

1. Expediente 25.884 P. de ley: Ratificar la vigencia de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación, dispuesta por LP 10.116 y su ratificatoria LP 10.769, de un inmueble con destino a zona y/o playa de transferencia de camiones de alto porte y radicación de empresas con fines productivos. (venido en revisión).

a. Ideas principales:

I. De la reunión participan la presidenta Carina RAMOS junto a los diputados Esteban VITOR, Sergio CASTRILLÓN, José CÁCERES, Gustavo ZAVALLO y las diputadas Vanesa CASTILLO, Mariana FARFÁN, Stefania CORA, Verónica RUBATTINO y Ayelén ACOSTA.

II. Se encuentra presente el Senador Horacio AMAVET, autor del proyecto, quien expresa que la ratificación de la declaración de utilidad pública se requiere a partir de que el parque industrial de la ciudad de Concepción del Uruguay ha quedado sin el espacio necesario para albergar empresas de gran porte, siendo este necesario actualmente para una empresa dedicada a la fabricación de calefones y cocinas que exporta sus productos a Brasil, Paraguay y Bolivia, interesada en radicarse su planta en el Dpto Uruguay, dando así trabajo a al menos 200 personas. De allí que se necesitan al menos cinco hectáreas para su instalación, siendo 25.000 m² solamente para su nave principal.

AMAVET agrega, que a la par de esto, se pretende la realización de un proyecto de reorganización vehicular en la intersección de las rutas provincial 39 y nacional 14.

Con el apoyo unánime de todos los integrantes, se decide elaborar el dictamen y subirlo a la plataforma virtual para su adhesión.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no

c. Dictamen: si.

2. Expediente 25.920 P. de ley: Autorizar al Superior Gobierno. de la Provincia a aceptar la donación efectuada por la Municipalidad de Seguí de un inmueble de su propiedad, ubicado en el departamento Paraná, distrito Quebracho con el cargo de construir un Centro de Salud. (Gustavo ZAVALLO)

a. Ideas principales:

I. El autor del proyecto comenta que se trata de un expediente simple por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para aceptar la donación con cargo de un terreno en la localidad de Seguí con la finalidad de construir allí un centro de salud, utilizando una nueva modalidad constructiva.

Añade que la obra es una demanda urgente de la comunidad, debido al crecimiento de la misma, lo que hace necesario mayor infraestructura y servicios. De allí que la obra contempla la construcción de consultorios de guardias médicas, odontología, enfermería, sector de administración, farmacia, etc.

Por último informa que al expediente, donde obra toda la documentación catastral y registral, se agregará la Ordenanza Nro 40/2022 del Concejo Deliberante de Seguí, mediante la cual se aprobó por unanimidad la donación.

La iniciativa cuenta con el acompañamiento de todos los legisladores, por lo que se decide subir el dictamen para su adhesión.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no

c. Dictamen: si.

3. Expediente 25.783 P. de ley: Autorizar al Superior Gobierno de la Provincia a transferir a título de donación un inmueble de su propiedad a favor de la Municipalidad de Aldea María Luisa (venido en revisión).

a. Ideas principales:

I. La Presidenta comenta que el expediente se encuentra completo en cuanto a planos y documentación pero se omitió agregar el artículo donde consta el cargo. Se aclara entonces que será destinado para el funcionamiento de la Sede Municipal, la cual funciona como tal desde el año 2019, momento de su creación.

En consecuencia, se informa que se elaborará el dictamen con la incorporación del artículo mencionado para que, luego de aprobado en sesión, sea devuelto en revisión al Senado.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no

c. Dictamen: si.

4. Expediente 25.882 P. de ley: Autorizar al Superior Gobierno de la Provincia a transferir a título de donación a favor de la comuna de Sauce Montrull, un inmueble de su propiedad, con destino a la construcción de un polideportivo. (venido en revisión).

a. Ideas principales:

I. RAMOS presenta el proyecto mencionando que la iniciativa surge del Poder Ejecutivo y ya cuenta con media sanción del Senado. El objeto de la donación es la construcción de un polideportivo para lo cual el gobierno local debe contar con la posesión dominial del inmueble. Considerando que el expediente se encuentra completo y no se presentan objeciones, se decide la aprobación del mismo emitiendo dictamen favorable.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no

c. Dictamen: si.

5. Expediente 23.760 P. de ley: Condiciones generales de ingreso, promoción de categorías y grado del escalafón para la Orquesta Sinfónica de ER. (José ALLENDE - mc-).

a. Ideas principales:

I. Se presenta brevemente el proyecto y se cede la palabra a Carina DOMÍNGUEZ, Secretaria Gremial de UPCN, quien agradece la invitación y explica que en la actualidad la Orquesta Sinfónica cuenta con un gran reconocimiento nacional pero no resulta atractivo para los músicos formar parte de ella, en comparación con otras orquestas del país. En ese sentido destaca que la OSER tiene un régimen de trabajo en sintonía con la naturaleza de su funcionamiento, y que difiere en algunos aspectos del resto de los organismos del Estado Provincial. Esto se manifiesta principalmente en el sistema de ensayos, conciertos, viajes y giras; los horarios, días y locaciones en los que la orquesta debe realizarlos. debido al carácter corporativo de la orquesta, la cual funciona como un conjunto en todas sus tareas. La necesidad de procurar un sistema de carácter horizontal denominada “Ley de Grados” atiende una doble problemática: primero lograría reforzar el profesionalismo de los integrantes de la orquesta, y además aseguraría la estabilidad e integridad del organismo como tal, ya que como menciono anteriormente, sucede con mucha frecuencia que no se pueden cubrir cargos por falta de interés de instrumentistas profesionales. Esto ha quedado evidenciado en los últimos concursos, donde algunos cargos permanecieron vacantes. Por último agrega, que no se trata de una demanda netamente salarial sino de un interés mayor, en pos de la jerarquización de la Orquesta, en tanto la normativa propuesta y el nuevo escalafón solo alcanzará a un número reducido de trabajadores, sin extenderse a otros ámbitos de la Administración Pública.

II. En uso de la palabra, los delegados gremiales Marcelo BAROLIN y Omar LACUADRA, hacen referencia a cargos que no logran cubrirse desde el año 2015, lo cual lleva a que, para

completar su estructura y funcionar, la Orquesta deba contratar músicos de otras provincias, con todos los costos que esto acarrea. Por otra parte se explica que, debido a que los grados se encuentran atados a las funciones, no existe la promoción interna, lo que ha generado un vaciamiento, siendo necesario la aprobación de este proyecto para brindar seguridad y proyección a la Orquesta.

A su turno, el Director de la Orquesta Luis GORELIK hace un repaso histórico y destaca la importancia y el valor de la misma. A su vez, responde ante una consulta de la Dip. FARFÁN, que los músicos que integran la Orquesta no son todos entrerrianos, ya que en cuanto a formación, la Provincia no está a la altura de Santa Fe, Córdoba o Buenos Aires, asegurando que no se cuenta con una masa crítica para completar la Orquesta. Es por eso que resulta fundamental también, trabajar a mediano y largo plazo en el desarrollo de escuelas de formación, y en la excelencia de Orquestas Juveniles.

III. Por su parte, los miembros de la Comisión coinciden en que se percibe un trabajo ordenado y de mucha organización detrás de este proyecto y que su aprobación contribuirá como política de arraigo y a reforzar la identidad de los artistas entrerrianos.

No obstante se proponen una serie de modificaciones, consensuadas con los invitados e impulsores de la iniciativa, como la de reemplazar el concepto de categoría por el de rol.

Por iniciativa de la Dip. CORA, y con el asentimiento de los demás legisladores, se sugiere la elaboración de un informe técnico presupuestario a cargo del Ministerio de Economía, previo a la emisión del dictamen, para no encontrar posteriormente trabas a su implementación.

IV. La Presidenta RAMOS agradece la participación de los invitados e informa que una vez recibido el informe de Economía se pondrá a disposición en la plataforma virtual para avanzar en el tratamiento del expediente y en la posterior elaboración de un dictamen.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no

c. Dictamen: no.